



a&f

ÉPOCA II: JULIO / SEPTIEMBRE 2023

Auditoría&Finanzas

EDICIÓN DIGITAL No. 15 (205)

"Hacia un futuro sostenible, con ética y transparencia"



Los artículos publicados son responsabilidad de los autores, pueden reproducirse siempre que se indique que han sido tomados de la revista *Auditoría y Finanzas*, órgano divulgativo del Igcpa, excepto los artículos que se han publicado antes en otros medios que se citan en cada artículo.

El contenido de los anuncios se hace conforme el arte proporcionado por los anunciantes y es de su exclusiva responsabilidad.

ORGANISMO PATROCINADOR DE AIC Y DE IFAC

Auditoría y Finanzas es una revista trimestral editada por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

Junta Directiva 2022 - 2023 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Dr. Abraham González Lemus
Presidente

**Dra. María de los Ángeles Soberanis
Aguirre de Rueda**
Vicepresidenta

Lic. Juan Carlos Say Melgar
Secretario

Lic. Luis Armando Segura Reyes
Tesorero

Lic. Raúl Turcios Cardona
Vocal I

Lic. Walter Rafael Tejeda
Vocal II

Licda. Brenda Arana Barillas
Vocal III

Lic. Byron René González Álvarez
Vocal Suplente

Consejo Editorial

Lic. Mario Augusto Rodas Castillo
Coordinador

Lic. Víctor Gaudencio Pérez Arévalo
Subcoordinador

Lic. Alex Chay
Secretario

Lic. Ángel Carlos García Monge
Vocal

Lic. Carlos Mendoza
Vocal

Dr. José Abraham González Lemus
Delegado titular de JD

**Dra. María de los Ángeles
Soberanis de Rueda**
Delegado suplente de JD



6a. avenida 0-60, zona 4,
Gran Centro Comercial Zona 4,
Torre Profesional I, oficina 603.
Tels. 2296-1308 y 2296-1309
5182-4313
<http://igcpa.org.gt/>

Contenido



P3 | Editorial

P4 | Finanzas sostenibles: alerta frente al
cambio climático
Licda. Flor de María Herrera Palacios

P7 | Sociedades extranjeras controladas
Dr. Edgar Mendoza
Lic. Estaymer Mendoza

P9 | Vamos a la XXXV CIC — La Antigua
Guatemala 2023 —
Oscar Noé López Cordón

P12 | Estafas o fraudes por medios
tecnológicos *Phishing*
Lic. Hugo Gerardo Cervantes Grajeda

P14 | Reto de los precios de transferencia
a nivel local
Licda. Ana Gabriela Sarat Pérez

P16 | Solicitudes de devolución de IVA no
admitidas para trámite
CPA Dérick Orozco

P17 | Las fianzas o seguros de caución
Lic. Manuel F. Morales

P19 | Evolución del Contador Público y
Auditor en la era digital
Lic. Byron Antonio Ávila Cortave

P21 | Eventos de capacitación

EDITORIAL



En un ambiente de grandes sucesos históricos para el país, en el Igcpa nos ocupa un tema de importancia también histórica para la profesión, por supuesto que nos preocupa y ocupa como profesionales y ciudadanos la situación socio política que estamos viviendo, pero lo vemos como algo necesario para avanzar hacia una sociedad que se inserta en el desarrollo y la modernidad, no solo tecnológica y económica, sino social y política.

A pesar de eso, en medio de esta situación, el Igcpa desarrolla sus mejores esfuerzos para recibir a tan importantes invitados a la trigésima quinta Conferencia Interamericana de Contabilidad y décimo cuarto Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable, con todo el bagaje acumulado: desde la celebración de la primera conferencia en el año 1949 y que daría nacimiento a la Asociación Interamericana de Contabilidad, hasta nuestros días. Durante el tiempo transcurrido desde entonces, este evento ha sido un momento de encuentro de los profesionales, cuya preocupación va más allá de actualizar y mejorar sus habilidades para atender a los clientes, pues se proyecta como un esfuerzo para unir voluntades y conocimientos en beneficio de nuestras naciones, mediante la aplicación de mayores exigencias éticas, mejores herramientas tecnológicas, la adopción de las mejores prácticas contables y de auditoría, así como el desarrollo de normas técnicas cada vez más unificadas y apropiadas para el interés público y para atender y entender una realidad cambiante.

Sea que se desenvuelvan en la práctica privada, las empresas, organizaciones, la docencia o el sector público, para los CPA esta conferencia y congreso representan el interés de trascender en la profesión para mejorar el entorno con sus conocimientos y experiencias, para contribuir a la eficiencia, la integridad, la sostenibilidad, la transparencia y la mejora continua. Allí, en ese pequeño espacio en donde interactúa cada CPA y que ahora se reunirá para compartir sus inquietudes, será en donde se materialicen los grandes cambios para una América moderna y pujante.

De estos eventos, se tiene una expectativa alta, claro está, considerando que si es alta para los que nos visitan, es aún mayor la expectativa y compromiso para los miembros del Igcpa, involucrados en cada una de las tareas de la organización; un esfuerzo que lleva más de un año y se mantendrá hasta que se logre la satisfacción de los participantes, locales y visitantes.

El intercambio de experiencias en un ambiente de cordialidad y camaradería, en una fiesta de la contabilidad, es todo un suceso para el Igcpa y para nuestro país, especialmente para todos los profesionales comprometidos en llevarlo a cabo, que aportan el máximo de su talento, esfuerzo y su capacidad para que todo se desarrolle con el éxito que esperamos y que nuestros colegas visitantes se lleven el más grato de los recuerdos y el más profundo convencimiento que somos los profesionales que basados en el presente, nuestra visión va orientada ***“Hacia un futuro sostenible, con ética y transparencia”***.



Finanzas sostenibles: alerta frente al cambio climático



**Licda. Flor de María
Herrera Palacios**
Supervisor del Departamento de
Supervisión de Riesgos Específicos
de la SIB

En los últimos años se ha incrementado el interés a nivel global por el cambio climático y las finanzas sostenibles, derivado de su interrelación e incidencia en el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo, siendo relevante la contribución que cada sector realiza para lograr que dicho proceso sea sustentable.

Las finanzas sostenibles parten del concepto de desarrollo sostenible¹ que se origina en 1987 en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo², luego hubo un primer punto de inflexión en 1992 en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro donde se resaltó la importancia de transformar las finanzas como un aspecto clave para alcanzar el desarrollo sostenible; se impulsó la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI); y, se lanzó la Declaración de Compromiso de las Instituciones Financieras sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, en la que estas entidades reconocieron su rol para que la economía y estilos de vida sean sostenibles y se comprometieron a integrar en sus operaciones los factores o criterios ambientales y sociales.

Sin embargo, el momento significativo fue en 2015, cuando 196 países (incluyendo Guatemala) firmaron el Acuerdo de París³, en el que se comprometieron a combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, aspectos esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); dicho acuerdo brinda una hoja de ruta de las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia al cambio climático, impulsando y requiriendo la sostenibilidad en todos los ámbitos, entre estos, las finanzas.

¿Qué son las finanzas sostenibles?

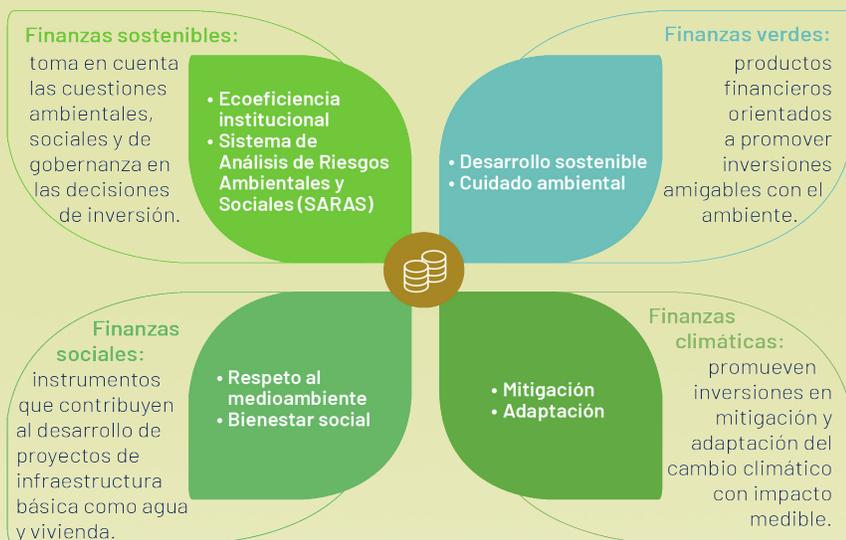
El Fondo Monetario Internacional⁴ (FMI) se refiere a las finanzas sostenibles como “la incorporación de principios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones comerciales, el desarrollo económico y las estrategias de inversión”, indicando que la falta de gestión en los factores ASG expone a los sectores financieros a riesgos de pérdidas asociadas al cambio climático, lo cual puede afectar a la estabilidad financiera de los países. A continuación se describe el alcance de las finanzas sostenibles.

1 Se define como “la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

2 En 1987 se publicó el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas, titulado “Nuestro Futuro Común”, conocido como Informe Brundtland.

3 Acuerdo internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante, cuyo objetivo principal es limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2° centígrados, de preferencia a 1.5° centígrados y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, para lograr un planeta con clima neutro para mediados del siglo. Disponible en <<https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>>

4 Informe sobre la estabilidad financiera mundial de 2019. Disponible en <<https://www.imf.org/en/Publications/GFSR/Issues/2019/10/01/global-financial-stability-report-october-2019#Chapter6>>



Considerando la amplitud del concepto de finanzas sostenibles, se presentan los factores o criterios ASG, con los temas asociados a estos y ejemplos de algunos elementos a considerar en la gestión del riesgo climático:

Factor	Tema	Aspectos clave	
<p>Ambiental Considera las acciones que tienen impacto medioambiental directa o indirectamente</p>	Cambio climático	✓ Huella de carbono	✓ Vulnerabilidades a los eventos de cambio climático
	Recursos naturales	✓ Eficiencia energética ✓ Abastecimiento de materias primas	✓ Eficiencia de agua ✓ Uso de la tierra
	Contaminación y residuos	✓ Emisiones tóxicas ✓ Manejo de aguas residuales ✓ Manejo de materiales peligrosos	✓ Calidad del aire ✓ Manejo de residuos electrónicos
	Oportunidades y política	✓ Energía renovable ✓ Tecnología limpia	✓ Edificios verdes ✓ Metas ambientales y de biodiversidad e inversión
<p>Social Prácticas empresariales que afectan a la sociedad</p>	Capital humano	✓ Salud y seguridad laboral ✓ Oportunidades de desarrollo	✓ Diversidad e igualdad laboral ✓ Prácticas laborales con salarios y condiciones de trabajo dignos
	Responsabilidad social del producto	✓ Seguridad y calidad del producto ✓ Prácticas de venta y etiquetado del producto	✓ Privacidad del cliente y seguridad de datos ✓ Acceso a productos
	Relaciones	✓ Comunidad ✓ Gobierno	✓ Derechos humanos

Fuente: elaboración propia del autor, considerando el Informe de Estabilidad Financiera Global del FMI, octubre 2019.



Factor	Tema	Aspectos clave	
 Gobernanza Gestión de la gobernanza, transparencia y administración de la empresa	Gobierno corporativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estructura de la junta y rendición de cuentas ✓ Prácticas contables y de divulgación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compensación de ejecutivos y eficacia de la gestión ✓ Propiedad y derechos de los accionistas
	Comportamiento corporativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de la corrupción ✓ Gestión de riesgos sistémicos ✓ Calidad de las ganancias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ética empresarial ✓ Gestión del entorno empresarial ✓ Transparencia fiscal y operaciones vinculadas

Fuente: elaboración propia del autor, considerando el Informe de Estabilidad Financiera Global del FMI, octubre 2019.



El sector financiero desempeña un rol fundamental para afrontar los retos ambientales y sociales, por lo cual diversas instituciones apoyan la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, siendo relevante considerar para el efecto, entre otros aspectos, los principios y mejores prácticas emitidos con el fin de promover la implementación de las finanzas sostenibles y la gestión del riesgo climático.

Al respecto en 2003, surgen los Principios del Ecuador⁵, un marco de gestión de riesgos adoptado por instituciones financieras para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos, brindando un estándar mínimo de diligencia debida para la toma de decisiones de riesgo de manera responsable.

Posteriormente, en 2019 la ONU divulgó los Principios de Banca Responsable⁶, los cuales cuentan con más de 300 bancos signatarios, que representan casi la mitad de la industria bancaria del mundo.

Dichos principios brindan a la banca un marco que incorpora la sostenibilidad con el alineamiento estratégico de las entidades, para que sea coherente y contribuya con los ODS y el Acuerdo de París.

Los principios mencionados, sentaron las bases para la emisión de estándares internacionales sobre finanzas sostenibles, como: los “Principios para la gestión y supervisión efectiva de los riesgos financieros relacionados con el clima”⁷, publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2022, que buscan mejorar la gestión de riesgos en la materia; y, las normas ISO 14001, que establecen los criterios para un sistema de gestión ambiental. Paralelamente, derivado del creciente interés en el desarrollo sostenible, han surgido alianzas, asociaciones, redes, comisiones y grupos de trabajo entre bancos centrales, órganos supervisores, entidades

financieras, así como acuerdos con organismos internacionales, para apoyar la implementación de los referidos principios y normas.

En esa línea, a nivel global el sector financiero desempeña un rol relevante en el impulso de las finanzas sostenibles, al ser un agente que apoya decisiones de inversión que incidan en el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones de carbono; todo ello, acompañado de la implementación de las mejores prácticas que induzcan a fortalecer la transparencia, garantizar la incorporación de los criterios ASG y la consideración del riesgo climático en la gestión integral de riesgos, a efecto de contribuir a preservar la estabilidad financiera.

En conclusión, es evidente que el cambio climático es un desafío a nivel global, respecto del cual, si no se adoptan las medidas oportunas para mitigarlo, podría tenerse implicaciones ambientales y consecuencias onerosas e irreversibles no solamente para las empresas, si no para la humanidad en general; por lo que, se requieren medidas integrales y la participación colectiva y coordinada de todos los sectores de la sociedad. Entre dichas medidas se encuentran la gestión de los factores ASG, que promuevan las finanzas sostenibles con el propósito de reducir los efectos negativos derivados del cambio climático, así como crear oportunidades de negocios sostenibles.

5 Disponible en <https://equator-principles.com/app/uploads/EP4_Spanish.pdf>

6 Disponible en <<https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/07/PRB-Guidance-Documents-Spanish-Principios-Para-La-Banca-Responsable-Documents-Guia.pdf>>

7 Informe sobre la estabilidad financiera mundial de 2019. Disponible en <<https://www.imf.org/en/Publications/GFSR/Issues/2019/10/01/global-financial-stability-report-october-2019#Chapter6>>

Este artículo fue publicado originalmente en la revista digital: *Visión Financiera* No. 48 de la Superintendencia de Bancos, disponible en: https://www.sib.gob.gt/web/sib/comunicacion_institucional/revista-vision_financiera



Sociedades extranjeras controladas

De acuerdo con el reporte final sobre sociedades extranjeras controladas, contenida en la acción 3 de *BEPS* (por sus siglas en inglés de *Base Erosion and Profit Shifting*), liberada en forma definitiva en el 2015, éste responde a determinadas conductas de los contribuyentes de erosionar la base imponible y trasladar los beneficios a entidades de baja o nula tributación, o a países, Estado o territorios donde se aplique el principio de territorialidad, así como prolongar a largo plazo el diferimiento en el pago de impuestos. El reporte final da recomendaciones mínimas con textos sugeridos para que los Estados que no aplican dicha normativa le sirva de ejemplo y para aquellos que ya lo tienen que lo refuercen de cara a la planificación fiscal agresiva. El reporte está dividido en seis columnas vertebrales, las cuales serán referenciadas en forma resumida en función del espacio, a saber:



Dr. Edgar Mendoza

Socio jubilado PwC Interamericas
ex regional leader



Lic. Estaymer Mendoza

Consultor, asesor fiscal
y corporativo

- 1) Definición de una sociedad controlada –CFC– (por sus siglas en inglés de *Controlled Foreign Company*). En este apartado el reporte ofrece lineamientos sobre qué tipo de sociedad debería estar bajo las reglas CFC, incluyendo el Establecimiento Permanente, así como el nivel de participación e influencia accionista para ostentar el control legal sobre la entidad CFC. Aquí vemos que en algunos países la legislación doméstica separa el control legal del control económico y control de hecho, lo que podría ser algún tipo de limitación, toda vez que una persona puede tener el control económico sin ser el accionista mayoritario de la CFC, este sería el caso de que la entidad estuviera endeudada por niveles tan altos que el control lo tenga el acreedor (res) de la entidad. Entendiéndose por control de hecho, el caso que algunos Estados reconocen como vínculo para calificar fiscalmente el domicilio fiscal, por el solo hecho del lugar donde se toman decisiones importantes de la entidad. El ejemplo clásico es que cuando la casa matriz (Estado A) juntamente con una subsidiaria (Estado B), ambas controlan a una filial en el Estado C, y la participación de la primeras dos es mayor al 51 %, lo que haría que la filial sea calificada como una *CFC company*, para lo fines de un caso hipotético y sugerencia de ley doméstica. En este ejemplo vemos el consenso de las entidades de los Estados A y B, y se observa que hay un control directo como indirecto, donde ambos casos podrían calificar como reglas CFC. Es importante resaltar que la ley doméstica debe determinar qué control será objeto de las reglas CFC, donde el control directo debe tener preferencia sobre el control indirecto, con la finalidad de evitar la doble tributación internacional.

- 2) Excepciones. El reporte final lo que pretende es que los Estados al adoptar las reglas *CFC* consideren reglas o criterios de riesgo, en el sentido que se enfoquen en las situaciones que sean calificadas de mayor riesgo, recomendando que se establezca un monto de ingresos mínimos para aplicar la regla *CFC*, como punto de referencia en adelante, así como implementar reglas anti elusivas y establecer una exención que permita aplicar las reglas *CFC* cuando la tasa corporativa del Estado donde esté domiciliada la supuesta *CFC* sea menor a la tasa de exención de la controladora. Ejemplo: La tasa corporativa de la controladora es 35 % y se consideraría *CFC* si la tasa corporativa fuese menor del 28 % (80 % de 35 %), y siendo que la tasa corporativa de la subsidiaria es del 25 %, por lo tanto, calificaría como *CFC*.
- 3) Rentas objeto de la regla *CFC*. En este apartado, el reporte recomienda analizar la naturaleza de las rentas obtenidas por la *CFC*, toda vez que pueden ser provenientes de erosión de base imponibles y traslado utilidades. Por lo tanto, dichas rentas tomando en cuenta determinados criterios deben ser objeto de gravamen en la residencia de los accionistas con poder económico y/o poder legal. Dentro de la naturaleza de las rentas se destacan las siguientes: a) dividendos, por ser un ingreso pasivo que podría haber sido transferido a una entidad *CFC*, particularmente si la entidad esta domiciliada en un Estado que aplique el principio de renta territorial, por lo tanto, estaría exento de gravamen dicho ingreso. b) Intereses. Bajo esta figura se podrían dar aquellos casos de préstamos a otras entidades del grupo, las cuales considerarían el interés deducible y el ingreso por intereses exentos o pagando una tasa mínima. Está practica se ha reducido con las reglas anti-elusión como las reglas de capitalización delgada o bien con los estudios de precios de transferencia, o practicándose retenciones en la fuente que sean desmotivantes para este tipo de planeaciones fiscales.
- 4) Computo de las rentas: Habiendo determinado las rentas objeto de reglas *CFC*, el siguiente paso es determinar su cuantía. En esta fase se debe definir las reglas que aplicarán a las rentas de la *CFC* para determinar su cómputo y determinación del impuesto, prevaleciendo el criterio de las reglas de la residencia de la tenedora de las acciones; sin embargo, cada legislación doméstica es libre de adoptar criterios especiales para su tratamiento, dado que en situaciones especiales pueden existir pérdidas fiscales que reduzcan o eliminen el ingreso total o parcialmente. Por lo que es recomendable en el caso de pérdidas fiscales que se compensen con los ingresos de su misma naturaleza, es decir, sin son pérdidas operativas que se compensen con ganancias operativas, sin son pérdidas de capital con ganancias de capital.
- 5) Atribución de la renta. Esta fase se conforma de las fases siguiente: a) A que accionista debe atribuirse el ingreso. En esta línea el reporte lo que recomienda es garantizar que la renta sea objeto de gravamen en cabeza del accionista configurado conforme la norma doméstica. b) Cuantía de la renta. c) Momento de declarar la renta, d) Naturaleza la renta y, e) Tipo impositivo a aplicar a la renta.
- 6) Prevención y/o eliminación de la doble tributación. Con ocasión de la aplicación de las reglas *CFC*, se podrían dar al menos las siguientes situaciones que hay que prevenir, a saber: a) Que las rentas *CFC* hayan tributado en cascada previamente en el exterior, b) Que se distribuyan dividendos que previamente hayan sido gravados, entre otros.

Finalmente, es importante que la normativa doméstica establezca criterios de acreditamiento de impuestos pagados previamente que estén referidos a la misma renta.





Oscar Noé López Cordón
Vicepresidente de Promoción y
Relaciones Institucionales de AIC

VAMOS A LA XXXV CIC – LA ANTIGUA GUATEMALA 2023 –

UNA CIC QUE NO TE PUEDES PERDER...

Este artículo tiene la intención de describir brevemente lo que significa esta importante conferencia para la profesión contable y de auditoría de la región, pero fundamentalmente, ser fuente de motivación para la asistencia a un evento que promete ser inolvidable.

LA CIC ES UN EVENTO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

La Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC – es reconocida como el “Organismo Regional de la Profesión Contable”, ha realizado desde el año 1949 la Conferencia Interamericana de Contabilidad – CIC –.

Durante la realización de la primera CIC fue fundada la AIC, el 17 de mayo de 1949, por instancias de su fundador, el contador puertorriqueño de raíces venezolanas Don Juan Ángel Gil.

Esta prestigiosa asociación profesional ha sido fiel a su Estatuto y ha tenido como misión primordial... “la integración de todos los contadores de América, para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico, mediante una formación integral y humanista. Constituye por lo tanto su objetivo principal, el propender por alcanzar una profesión fuerte y coherente en todo el Continente Americano, que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético, idóneo y transparente; garante de la confianza pública, dentro de un sincero intercambio de fraternal convivencia”.

Muy apegada a su misión fundamental, realiza de forma bianual su evento más importante, la “Conferencia Interamericana de Contabilidad”.

Hasta este año 2023, se han realizado 34 Conferencias Interamericanas de Contabilidad en las que se ha buscado revisar continuamente los avances de la profesión, los retos que afronta, los desafíos por vencer, fielmente apegadas a la normativa internacional de la profesión y a los ejes que la Federación Internacional de Contadores – IFAC –.

Por ello, en cada CIC se busca también materializar entre otros los objetivos siguientes:

- Impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, que le permita proveer servicios de la más alta calidad a la sociedad y a los usuarios;
- Fomentar el desarrollo profesional integral de los contadores dentro de su marco de confraternidad interamericana;
- Estimular la superación del nivel académico en la formación del contador;
- Elevar constantemente la formación profesional sobre la base de calidad y mantenimiento de las más altas normas de conducta y de los conocimientos propios de la profesión;
- Difundir ante la sociedad los principios y valores éticos de la profesión: infundir sus valores en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales los valores de aquella, para que éstos sirvan de premisa a todas sus acciones y den significado a la vida profesional.

¿EN QUÉ CONSISTE LA CIC?

La metodología de realización de la CIC ha sido presentar como expositores a notables profesionales expertos que participan en charlas principales o plenarias, ya sea mediante conferencias magistrales, foros, paneles, conversatorios, refiriéndose a los temas de mayor actualidad y de cara a los desafíos que el mundo impone a nuestro gremio de contadores. Se presentan también en conferencias de forma simultánea, los trabajos de las once comisiones técnicas interamericanas las cuales son:

1. Investigación Contable
2. Normas y Prácticas de Auditoría

3. Sector Público
4. Educación
5. Administración y Finanzas
6. Ética y Ejercicio Profesional
7. Tributación y Fiscalidad
8. Gestión Integral de Micro, Pequeñas y Medianas Organizaciones
9. Sistemas y Tecnología de la Información
10. Gestión de la Calidad
11. Peritaje Contable y Auditoría Forense

En las sesiones de cada comisión, son presentados en primera instancia los “Trabajos Interamericanos” designados a profesionales expertos por las juntas directivas de cada una de ellas, así como los denominados “Trabajos Nacionales”, presentados por todos aquellos colegas interesados en participar y escribir sobre diversos tópicos, conforme las Reglas de Procedimientos publicadas por el país organizador, con el aval del Comité Ejecutivo de la AIC, los cuales tienen como propósito fundamental aportar en temas de actualidad y de gran impacto para la profesión contable y de auditoría.

La CIC es también un marco muy importante para la realización de las Juntas de Gobierno de la AIC, magnas asambleas eleccionarias y de planes que se realizan en la apertura y clausura de la CIC. También se realizan las sesiones del Comité Ejecutivo que culmina su período en dicho evento, así como del nuevo Comité Ejecutivo que se elige dentro de la asamblea eleccionaria.

Otras organizaciones profesionales afines como el Comité de Integración Latino Europa América siguientes – CILEA –, así como el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas Internacionales de Información Financiera – GLENIF –, realizando dentro del marco de la CIC sus magnas asambleas y reuniones de sus comités directivos.

Adicionalmente a estos importantes cónclaves de la profesión, se comparte en el plano religioso, también en el deportivo, porque también se programa una misa de acción de gracias, la caminata interamericana, para que tanto religiosidad y deporte sean parte esencial de los contadores de Las Américas.

Coronan este magno evento, dos celebraciones y festividades: la realización de la Noche Interamericana, que constituye una fiesta de color, tradición y folclore en la que las delegaciones de los países miembros comparten en bailes y danzas mucho de la riqueza cultural que los caracteriza, así como la Cena de Gala con la cual se culminan tres días de inolvidables experiencias tanto, técnicas, políticas, religiosas, deportivas, de folclore, tradición y de mucha algarabía y felicidad.

ENCUENTRO EN UNA CIUDAD HISTÓRICA DE CARA AL FUTURO

En esta ocasión, durante los días del 7 al 9 de noviembre de 2023, se realizará la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad – CIC – en la ciudad de La Antigua Guatemala. Esta pequeña, pero muy hermosa e histórica ciudad, cuyo nombre oficial e histórico fue “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala”, está ubicada en la parte central de la República de Guatemala, en Centro América, a 25 kilómetros al oeste de la ciudad capital, a una altitud de aproximadamente 1,500 metros sobre el nivel del mar, será un bello marco para la realización de tan magno e importante evento interamericano.

Esta bella ciudad en la que predomina el verdor de la vegetación del País de la Eterna Primavera, la tranquilidad y el romanticismo, está rodeada por tres majestuosos volcanes: Agua, Fuego y Acatenango. Guarda entre sus construcciones muchos recuerdos de la época colonial española, que duró entre 1542 cuando fue fundada, hasta 1773 que fue destruida por varios terremotos, por lo que tuvo que ser trasladada de sitio en 1776.

Durante la época virreinal era conocida como Santiago de los Caballeros de Guatemala, y fue la capital de la Capitanía General de Guatemala, que comprendía un territorio desde parte del sur de México, como también lo que actualmente es Guatemala hasta Costa Rica.

Dada su riqueza cultural, la ciudad fue designada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1979.

La CIC tendrá su sede en el Hotel Museo y Spa Casa Santo Domingo y Santo Domingo del Cerro, pero sin lugar a duda, será toda la ciudad de La Antigua Guatemala la que acogerá y se verá engalanada con tan importante evento profesional.

UN GRAN RETO PARA EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

En enero de 2022, el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad designó, luego de su evaluación, al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – IGCPA –, una entidad gremial dedicada al desarrollo de la profesión contable de Guatemala desde 1968 y miembro como Organismo Patrocinador de Guatemala ante la AIC.

A casi 55 años de su fundación, los cuales se celebrarán y cumplirán el 7 de noviembre en el marco de la CIC, el IGCPA ha tenido una destacada participación como Organismo Patrocinador de la AIC, realizando y aportando a la profesión diversos Seminarios Regionales Interamericanos – SRI –, el CONAUDITEC, un evento que mezcla contabilidad, auditoría y tecnología, así como muy exitosamente el segundo evento en orden de importancia a través de la AIC, la VII Cumbre de las Américas en el año 2018.

El IGCPA es, además, una entidad de pleno derecho ante la Federación Internacional de Contadores – IFAC –; asimismo, es miembro del Comité de Integración Latino Europa América – CILEA –.

Esa experiencia en la realización de este tipo de eventos, y la calidad de los profesionales miembros de su organización que conforman su Comité Organizador, le han valido al IGCPA para que, sumado al hermoso marco de la ciudad de La Antigua Guatemala, le hayan conferido la designación de la sede de la XXXV CIC.

Ese talentoso equipo de profesionales, su dinámico personal administrativo, sumado a la calidez de todos los guatemaltecos, tienen preparada una agenda técnica, cultural, deportiva, religiosa y de amenidades que harán verdaderamente placentera la estancia desde todo punto de vista.

“HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA”

Bajo este lema y en ese hermoso lugar se realizarán importantes actividades y cónclaves que posicionan a la profesión contable en un parte aguas, entre un rico y sólido pasado frente a un futuro incierto con mucha tecnología y grandes retos en materia de sostenibilidad, cambios normativos y regulatorios, lucha contra la corrupción basado en el apego a la ética como pilar fundamental, la presentación de información financiera transparente y confiable para una amplia gama de usuarios interesados, así como realizando un trabajo profesional de auditoría con nuevos enfoques en entidades de menor complejidad, basados también en una profesión que gestiona su calidad y aplica las medidas de investigación y disciplina para aquellos profesionales que se apartan de los principios éticos fundamentales y de la normativa que nos aplica.

Será un evento de alta calidad técnica en la que se esperan asistan como expositores entre otras personalidades a la presidente de la Federación de Contadores –IFAC– señora Asmaa Resmouki, el Presidente de la AIC, señor Héctor Jaime Correa, la Presidente de CILEA, señora María Clara Cavalcante Bugarín, el presidente de GLENIF, señor José Luiz Riveiro, así como otras personalidades de entidades como la OCDE, CIAT, autoridades locales como el Contralor de Cuentas, el Superintendente de Administración Tributaria, entre otras muchas personalidades de firmas de prestigio internacional y de organizaciones gremiales de la profesión.

¡¡UNA CIC QUE NO TE PUEDES PERDER!!

Esta CIC promete ser única en su género al salir de los típicos centros de convenciones de grandes y modernos hoteles a un sitio místico, lleno de historias... ¡en el que se podrá respirar y sentir la vida a plenitud!

Sin lugar a duda, será un evento inolvidable en el que volvamos a los eventos presenciales y podamos no solo estrecharnos las manos al saludarnos, sino también abrazarnos en un fuerte, afectuoso y sincero abrazo interamericano.

¡¡¡Dios mediante... nos vemos pronto y abrazarnos en la XXXV CIC en La Antigua Guatemala!!!



**Lic. Hugo Gerardo
Cervantes Grajeda**
Analista de Ciberseguridad,
Departamento de Tecnología de la
Información de la SIB

Estafas o fraudes por medios tecnológicos

Phishing

Las estafas o fraudes por medios tecnológicos consisten en engañar a las personas para obtener algún beneficio para el atacante, en la mayoría de los casos dinero o datos personales de las víctimas. Estos delitos los realizan haciendo uso de redes públicas como es el caso de internet, infraestructuras internas en las organizaciones, redes sociales, correo electrónico, teléfono o cualquier otro dispositivo electrónico que transporte o almacene información. Estas estafas o fraudes, afectan a individuos, empresas, entidades de gobierno o cualquier organización, y pueden causar graves pérdidas económicas, robo de información, daños a la reputación, entre otros. Dentro de estas estafas, se identifican actividades falsas como: préstamos, tiendas en línea, alquileres, soporte técnico, ofertas de empleo, chantajes con supuesta información personal (perfiles), compra-venta de productos, entre muchos más. Para que los delitos o fraudes cibernéticos se concreten, se requiere hacer uso de la ingeniería social, siendo la técnica más utilizada el **phishing**.

El Instituto Nacional de Normas y Tecnología estadounidense (NIST, por sus siglas en inglés), define **phishing** como: “Una técnica para intentar adquirir datos confidenciales, como números de cuentas bancarias, a través de una solicitud fraudulenta por correo electrónico o en un sitio web, en la que el perpetrador se hace pasar por una empresa legítima o una persona de confianza¹”.

Es razonable que esta definición describa los datos de cuentas bancarias como confidenciales, ya que el sector financiero y sus usuarios son los objetivos más atractivos para los ciberdelincuentes para

ejecutar este tipo de ataques e intentos de fraude, como lo demuestra el más reciente informe sobre las investigaciones de fugas de datos publicado por la empresa Verizon², estableciendo como una de sus principales conclusiones, que el principal motivador de los ataques externos es el financiero; también menciona que en el 82 % de las fugas de datos interviene el factor humano, asimismo indica que el **phishing** sigue siendo el método de ataque preferido por los ciberdelincuentes haciendo uso de la ingeniería social, reflejando que los ataques de **ransomware** (secuestro de datos) han aumentado un 13 % en los últimos cinco años, dicho ataque inicia generalmente con correos maliciosos.

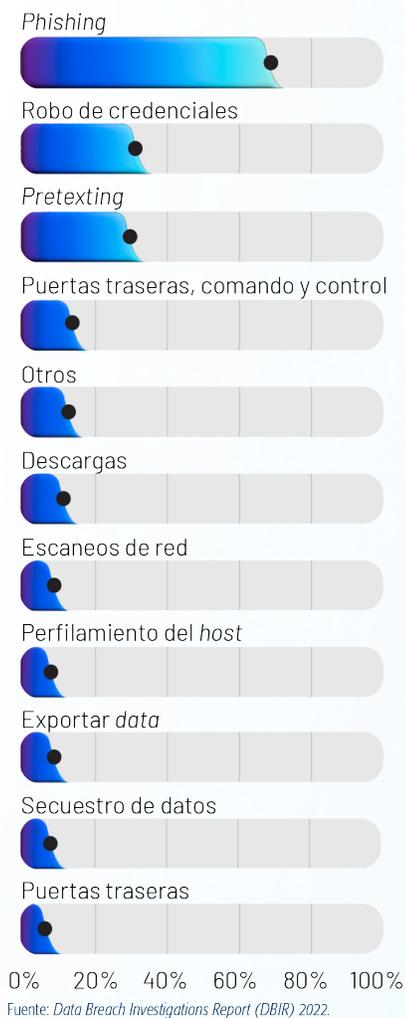
Adicionalmente al **phishing**, la ingeniería social cuenta con otros tipos de ataque, cada vez mejor elaborados, difíciles de prevenir y detectar, por ejemplo los siguientes: estafas dirigidas a empleados clave o de alto nivel desde direcciones de email que parecen ser legítimas para estafar a otros miembros de la organización; intentar redirigir a los usuarios a un sitio web falso para robar datos personales como usuario, contraseñas, preguntas de seguridad, etc.; suplantación de identidad, a diferencia del **phishing** normal, el atacante ya tiene conocimiento previo de la víctima que lo hace más peligroso; fraude dirigido específicamente a directores ejecutivos o financieros pretendiendo obtener autorizaciones falsas sobre grandes transferencias o sumas de dinero; violación a la seguridad física accediendo a un área no autorizada aprovechando la cortesía humana; uso de mensajes de texto falsos para descarga de **malware** u otro **software** malicioso; llamadas telefónicas falsas o mensajes de voz tratando de obtener información sensible y útil para el atacante.

¹ Phishing, <https://csrc.nist.gov/glossary/term/phishing>

² 2022 Data Breach Investigations Report, <https://www.verizon.com/business/resources/reports/dbir/>

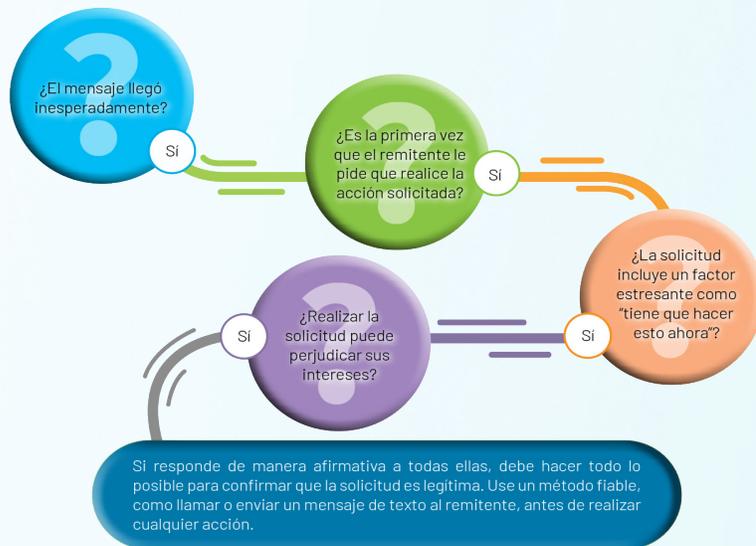
Como se mencionó, las formas, medios y técnicas para realizar este tipo de ataques son muchas, lo cual nos lleva a la siguiente pregunta: ¿qué debemos hacer para protegernos? En ediciones anteriores de esta revista³ menciona

MÉTODOS EMPLEADOS EN ATAQUES CON INGENIERÍA SOCIAL



los proveedores de servicios, identificación de oportunidades de mejora, entre otras. Adicionalmente, dicha normativa se vale de estructuras establecidas en las entidades financieras, como el Consejo de Administración, el Comité y Unidad de Gestión de Riesgos; asimismo en aspectos de ciberseguridad es necesario que las entidades supervisadas cuenten con al menos un CISO (*Chief Information Security Officer*), un SOC (*Security Operation Center*), y un CSIRT (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad). La adopción y cumplimiento de estas medidas por parte de las entidades propician un ecosistema financiero con niveles de ciberriesgo aceptables; sin embargo, es importante recordar que no es suficiente contar con toda esta cadena de protección, ya que en todos los casos de ingeniería social o *phishing* está involucrado el factor humano, siendo este el más vulnerable-

CONSIDERACIONES SOBRE FRAUDES O ESTAFAS



Fuente: KnowBe4.

SUGERENCIAS PARA NO CAER EN ESTAFAS O FRAUDES

No abra, ni descargue archivos adjuntos sospechosos o inesperados, valide antes de hacer clic, deténgase, observe y piense; no comparta información personal o financiera a través de ningún medio, hágalo solo en sitios seguros, verifique que este inicie con <https://>; mantenga actualizados y protegidos sus dispositivos; ante cualquier duda consulte y comuníquese inmediatamente con su soporte técnico.

que el actual Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico, Resolución JM-104-2021, aprobado por la Junta Monetaria, cuenta con los requerimientos mínimos regulatorios para encaminar y direccionar a las entidades financieras supervisadas a la implementación de controles y medidas para identificar, proteger, detectar, responder y recuperarse ante un eventual ataque cibernético, a través de prácticas esenciales como: protección a través del control y autorización de acceso, programas de capacitación y concientización, adecuada gestión de la infraestructura tecnológica, identificación de capacidades internas, plan de respuesta a incidentes, adecuados contratos con

Finalmente, lo expuesto evidencia la relevancia del factor humano, esto debe llevar a las entidades financieras u otras organizaciones a reflexionar que el comportamiento humano es algo sumamente complejo de gestionar, ya que involucra conductas, emociones, reacciones y estas están influenciadas por factores psicológicos, sociales y culturales, y se vuelve preponderante que existan programas formales de concientización y capacitación que incluyan campañas con contenido adecuado a cada grupo objetivo en concordancia a su contexto y circunstancias. El usuario debe conocer exactamente cómo reaccionar y a dónde acudir, aprender a reconocer correos electrónicos o actividad sospechosa. La ciberseguridad y sus riesgos, incluidas las estafas y el phishing son responsabilidad de todos, nuestro actuar e interés al respecto promoverá y aportará a su entidad u organización niveles de ciberriesgo aceptables.

3 Revista Visión Financiera - SIB Edición 45, https://www.sib.gob.gt/web/sib/comunicacion_institucional/revista-vision_financiera

Este artículo fue publicado originalmente en la revista digital: Visión Financiera No. 48 de la Superintendencia de Bancos, disponible en: https://www.sib.gob.gt/web/sib/comunicacion_institucional/revista-vision_financiera



Reto de los precios de transferencia a nivel local



Licda. Ana Gabriela Sarat Pérez

En la actualidad, en Guatemala las operaciones entre partes relacionadas están reguladas en el Decreto 10-2012 del Congreso de la República, el cual menciona que las operaciones entre partes relacionadas, tomando en cuenta una entidad nacional y la parte relacionada en el extranjero, deben contar con un estudio de precios de transferencia que soporte que todo se está realizando a valores de mercado.

El principio de plena competencia dice que cuando las dos entidades estén, en sus relaciones comerciales o financieras, unidas por condiciones aceptadas o impuestas, que difieran de las que serían acordadas por empresas independientes, los beneficios que habrían sido obtenidos por una de las empresas de no existir dichas condiciones, y que de hecho no se han realizado a causa de estas, podrán incluirse en los beneficios de esa empresa y, en consecuencia, someterse a imposición.

La legislación guatemalteca considera solamente las partes relacionadas en el extranjero y no las locales; sin embargo, este enfoque cada vez está cambiando más en el mundo, como es el caso de México, Australia, Alemania, entre otros.

Recordando la premisa principal por la cual se realiza el estudio de precios de transferencia, muchos podrían preguntarse por qué se debe realizar el estudio de precios de transferencia, no solo con entidades en el extranjero, sino también por qué con nacionales, si creemos que el estudio es solo para que la autoridad fiscal recaude lo justo y correspondiente al negocio generado en su país, ¿Por qué debería importar lo que hagan dos entidades en el territorio nacional? Si lo que va de la bolsa izquierda va a la derecha, ¿cierto?

El detalle es que, por medio de precios de transferencia, aun a nivel local, puede haber estrategias fiscales, agresivas o no, que usen las operaciones intercompañías para erosionar su base fiscal, por ello no solo la parte de precios de transferencia está aplicando, sino el pilar 2 de BEPS, que fue previamente mencionado en el artículo "Impuesto mínimo global" de esta revista Auditoría y Finanzas, edición No. 12, octubre-diciembre de 2022, y por ello se busca una utilidad mínima global.

Algunos ejemplos de por qué, a nivel global, la tendencia y la importancia de realizar el estudio de partes relacionadas, a nivel nacional, son:

1. Dividendos fictos

En este caso, muchos países tienen una tasa de retención de impuesto, en el caso particular de Guatemala es del 5 %. ¿Qué pasa si, en lugar de pagar dividendos, pagamos honorarios a un socio accionista, o alguna otra especie de servicios, que no están sujetos a retención? Se estaría la entidad ahorrando ese 5 % de retención, que si bien la persona física tendría que pagar impuesto, puede ser que la persona física tenga pérdidas, suficientes deducciones o algún otro esquema que produzca que al final sus impuestos sean menores.

2. Traslado de pérdidas / utilidades

Imaginando que se tiene un grupo de empresas a nivel local, todas nacionales, pero que en algún mes o año alguno tuvo mayor ingreso, mientras que otra tuvo pérdida, podría generarse operaciones entre ellas para que la empresa con más utilidades gane menos, y la empresa perdedora, aunque reciba más ingresos, siga en cero de utilidades y no pague impuesto. En este caso, aunque las dos estén en territorio nacional, se estaría erosionando una base gravable usando precios de transferencia.

3. Regímenes especiales

Puede haber entidades en regímenes especiales de operación o tasas de impuestos, quienes podrían generar operaciones de partes relacionadas, dando un mayor ingreso a las entidades de algún régimen donde pagan una menor cantidad de impuesto, también erosionando así la base gravable.

Hay más casos y elementos, pero con esto se ejemplifica la razón del por qué las operaciones entre partes relacionadas nacionales están requiriendo un estudio de precios de transferencia.

Si bien es cierto que en la legislación tributaria guatemalteca solamente se afecta a las entidades relacionadas, cuando la operación es entre la residente en el país con la residente en el extranjero, al momento no existe obligación legal de que las operaciones entre empresas vinculadas residentes en Guatemala realicen un estudio de precios de transferencia, lo cual se esperaría que en un futuro cercano pueda llegar a ser una realidad.

En conclusión, es importante que, si tenemos operaciones con partes relacionadas nacionales, se pongan en orden dichas operaciones, revisando cómo están pactadas, creando contratos si no existen, etcétera, para que al momento de que exista algún cambio en la legislación guatemalteca las entidades se encuentren listas para esta transición.





Solicitudes de devolución de IVA no admitidas para trámite



CPA Dérick Orozco

Las solicitudes de devolución de crédito fiscal por concepto de IVA a exportadores, en el régimen general, en algunos casos, no están siendo admitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria —SAT—, con el argumento que no cumplen con las validaciones realizadas a la información contenida en el libro de compras y servicios adquiridos, en la plataforma electrónica de “verificación nocturna”. A criterio de la SAT, con la implementación de las validaciones se pretende “reducir el impacto de futuros ajustes y no afectar al solicitante”.

Uno de los motivos por los cuales las validaciones no son satisfactorias, consiste en que una parte del crédito fiscal solicitado en devolución corresponde a compras y servicios adquiridos a proveedores que tienen declaraciones omitidas o inconsistencias en los mismos períodos por los que el contribuyente solicita devolución.

Las “soluciones” sugeridas por la entidad fiscalizadora son desistir del crédito fiscal generado por las compras a proveedores que poseen inconsistencias u omisiones o bien rectificar las declaraciones de IVA y excluir dicho crédito fiscal.

A mi considerar, el proceder de la SAT carece de sustento legal, debido a que en la legislación guatemalteca no existe disposición que establezca que para admitir para trámite una solicitud de devolución de crédito fiscal por IVA, se debe validar previamente que los proveedores del contribuyente solicitante, no posean omisiones o inconsistencias.

La Administración Tributaria al no admitir para trámite las solicitudes, vulnera el artículo 122 del Código Tributario, puesto que todo rechazo debe ser debidamente razonado y fundamentado en ley; y el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece el derecho de petición que le asiste a toda persona (individual o jurídica). Expresar estos argumentos, ha sido clave para que los empleados de la SAT reconsideren su postura y admitan para trámite las solicitudes presentadas.

Para evitar que la Administración Tributaria transgreda los derechos de los contribuyentes, es recomendable conocer la legislación aplicable y en caso ser necesario, ejercer el derecho de defensa en las instancias administrativas y judiciales que corresponde.



Lic. Manuel F. Morales
Gerente técnico de todo Riesgo
Corredores de Seguros, S. A.

Las fianzas o seguros de caución

La fianza es una obligación accesoria, en virtud de la cual una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose con el acreedor (beneficiario) a cumplirla en todo o en parte, si el deudor principal (constructor o fiado) no cumple.

La presente definición es exacta y concisa, pues expone los caracteres verídicos y diferenciales de este contrato accesorio que, como tal, no puede tener una existencia aislada y de él emana una acción personal a favor del acreedor (beneficiario).

Los caracteres del contrato de fianza son:

1. **Consensual**, ya que se perfecciona por el solo consentimiento.
2. **Unilateral**, porque al tiempo de su celebración el único obligado es el fiador o solicitante de la fianza.
3. **Accesorio**, porque su finalidad es asegurar el cumplimiento de una obligación principal.

Diferencia entre la fianza y la garantía bancaria

Por falta de conocimiento, en Guatemala, se confunde la fianza y la garantía bancaria. Debe entenderse que, para el **ámbito de las fianzas**, son todas aquellas obligaciones de **hacer o dar algo**. Tiene ventajas porque no se compromete el crédito bancario en vista que la afianzadora no solicita ninguna garantía bancaria; es más económica, más específica y más ágil su obtención.

En cambio, en el caso de la **garantía bancaria**, su ámbito es únicamente garantizar una obligación dineraria y exige la previa acreditación de la solvencia del deudor.

El seguro de caución según la ley y su diferencia con la fianza

Desde mi particular punto de vista, hablar de **seguro de caución** es como incluirlo dentro de los seguros de ramos generales, donde la prima se determina con base en las estadísticas actuariales; y en caso de incumplimiento o reclamación el seguro de caución paga y no debe subrogarse con el fiado o solicitante, esto vendría a desvirtuar los principios básicos de las fianzas. Para evitar este error garrafal los legisladores al final de la ley, indicaron que entendiéndose como seguro de caución equivalente a fianza. Hoy en día, todas las aseguradoras de caución, al final de las condiciones particulares o carátula de la misma, hacen esta aclaración.

Considero que los legisladores debieron haberla conceptualizado como seguro de fianzas, tal como en Colombia.

Los seguros de caución o fianzas más solicitados en Guatemala son los siguientes:

Seguro de caución o fianza de sostenimiento de oferta

La primera fianza, que se solicita y se aprueba, se emite por un porcentaje entre el 1 % al 5 % del monto de la oferta; aunque esta fianza su monto es bajo, antes de emitirla, debemos analizar detenidamente si podremos emitir la de cumplimiento de contrato y anticipo. Entre las dos pueden representar hasta un 50 % del valor de la oferta; en muchas ocasiones los clientes no dimensionan esto; para su autorización debemos que analizar sus estados financieros, capacidades técnicas y administrativas y su experiencia en operar este tipo de proyectos o suministros. En muchas ocasiones no es factible emitir la fianza de sostenimiento, porque constituiría un error otorgarla, como diríamos en el ambiente de las afianzadoras **es comprar un siniestro**. Por lo tanto, es un aspecto importante que deben considerar los contadores, auditores y empresarios, en el sentido de proporcionar la información con anticipación a fin de poder analizar detenidamente su otorgamiento.

Por tratarse de una revista, donde los lectores están vinculados a la actividad contable y financiera, los analistas de fianzas aprueban la mayoría de solicitudes respaldadas con estados financieros que cuentan con información auditada, caso contrario (como sucede en muchas ocasiones) se rechaza la emisión de las mismas, porque los estados financieros no representan la realidad de las empresas.

Ejemplo En una propiedad inmueble de la zona cinco que en la contabilidad está registrada en Q50,000.00, cuando en realidad la misma hoy tiene un valor de mercado de Q500,000.00. La pregunta es por qué no se presentan estados patrimoniales basados en la realidad. En muchas ocasiones los solicitantes no incluyen sus inmuebles, muebles y maquinaria, porque creen que pueden ser sujeto de hipoteca, lo cual es erróneo, al contrario un estado financiero robusto permite autorización de las fianzas inmediatamente. Imaginemos que la afianzadora se convierte en su fiador y usted no confía en ella, es una contradicción. Se sugiere que cuando asesoren a sus clientes tomen en consideración estos elementos.

Seguro de caución o fianza de cumplimiento de contrato

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato. La vigencia debe ser la misma del contrato; sin embargo, la misma deberá estar vigente hasta que el beneficiario extienda la constancia de que las obligaciones han sido cumplidas; simultáneamente deberá presentar la fianza de conservación de obra de calidad o funcionamiento; de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado estas fianzas se emiten del 10 % al 20 % del valor total del contrato.

Hay que considerar las recomendaciones siguientes:

1. Controlar su vencimiento.
2. Cualquier cambio de especificaciones, ampliaciones o cambio del cronograma se debe avisar a la afianzadora dentro de los cinco días siguientes, no hacerlo le permitirá a la afianzadora denegar una reclamación, si la causa del reclamo se relaciona con lo antes mencionado.
3. Si el dueño de la obra solicita modificaciones a la obra, la misma debe documentarse y ampliar el tiempo necesario, así como cambios de costos. Si algo siempre genera reclamaciones complicadas es cuando la obra lleva un avance de 80 % y al constructor le falta tiempo y recursos; esto siempre implica conflictos y reclamaciones.

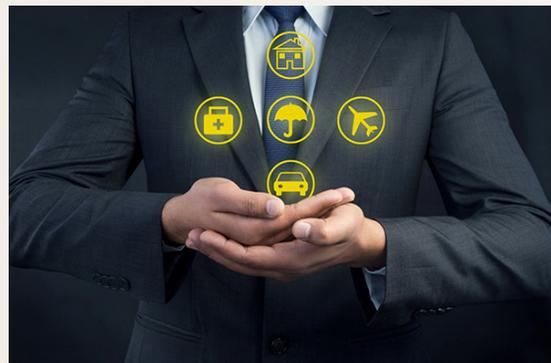
Seguro de caución o fianza de conservación de obra de calidad o funcionamiento:

Esta fianza garantiza que el contratista mantendrá en buenas condiciones todo o parte de un proyecto de construcción. Esta fianza garantiza el valor de las reparaciones que le sean imputables a los contratistas y que aparecieran durante el tiempo de vigencia de la fianza, que por lo general es de 18 a 24 meses a partir del acta de recepción de la obra. Esta fianza se emite por el 15 % del valor del contrato o el valor al finalizar la obra. Se aclara que la Ley de Contrataciones del Estado indica que esta fianza se debe emitir por el valor original del contrato lo cual es un error, porque siempre durante su vigencia hay modificaciones que implican incrementos al valor de los contratos.

Por otro lado, la ley indica que no se exige al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a DOLO O CULPA DE SU PARTE, por un plazo de cinco años a partir de la recepción definitiva de la obra. Esto no es garantizado por las afianzadoras, son obligaciones legales de los contratistas.

Seguro de caución o fianza de saldos deudores

Garantiza el pago de los saldos deudores que puedan resultar a favor del Estado, o entidad correspondiente, o de terceros en la liquidación; generalmente son otorgados simultáneamente con la fianza de conservación de obra, como requisito previo para la recepción de la obra. Esta fianza se emite por un monto equivalente al 5 % sobre el valor del contrato.





Evolución del Contador Público y Auditor en la era digital

En la era actual, en donde la información fluye a una velocidad vertiginosa y el mundo de los negocios se ha vuelto cada vez más interconectado, el rol del contador público y auditor ha experimentado una transformación significativa.

Más allá de las tradicionales habilidades contables y de auditoría, hoy los profesionales deben ser expertos en el manejo, uso y conocimiento de datos y tecnologías de la información y no únicamente ser usuarios de los principales programas conocidos como ERP (Enterprise Resource Planning o Planificación de Recursos Empresariales) que utilicen sus clientes.

La era de los datos

Terminando el año 2023, en plena era de los datos, la información se ha convertido en uno de los activos más valiosos para las función que el CPA desempeña es fundamental en la recopilación, análisis y gestión de datos financieros y contables, sin embargo, esta responsabilidad se ha vuelto más compleja con la llegada de grandes volúmenes de datos y la necesidad inminente de extraer información significativa de ellos.

A continuación, mencionaré algunos ejemplos de cómo los datos se ha convertido en uno de los activos más valiosos para las organizaciones:

a) Datos como base del conocimiento

Los datos son la materia prima del conocimiento en la era digital. A medida que las empresas recopilan datos de sus operaciones, clientes, proveedores y otros aspectos de su entorno, están construyendo una base de conocimiento invaluable. Este conocimiento se traduce en una comprensión profunda de las tendencias del mercado, los comportamientos de los clientes y las oportunidades de mejora en los procesos internos.

b) La toma de decisiones basada en datos

La toma de decisiones informada y estratégica se ha convertido en un pilar fundamental para el éxito empresarial; los datos proporcionan información necesaria para tomar decisiones fundamentadas, desde la selección de estrategias de mercadotecnia hasta la optimización de la cadena de suministro. Las empresas que aprovechan sus datos pueden anticipar cambios en el mercado y adaptarse de manera proactiva.

c) Creación de valor y ventaja competitiva

Los datos bien gestionados pueden crear valor de diversas formas, por un lado, pueden ayudar a identificar oportunidades para aumentar los ingresos, mejorar la



**Lic. Byron Antonio
Ávila Cortave**
CPA - MBA - MBF

eficiencia operativa y reducir los costos, por otro lado, los datos pueden ser un motor clave para la innovación, permitiendo a las empresas desarrollar nuevos productos o servicios que satisfagan las necesidades cambiantes de los clientes, además, los datos pueden conferir una ventaja competitiva al proporcionar información única que otros competidores no pueden tener.

d) Riesgos y responsabilidades

A medida que los datos se convierten en un activo valioso, también aumentan los riesgos asociados, las empresas deben abordar cuestiones de privacidad y seguridad de datos de manera rigurosa para proteger la confidencialidad de la información, además, deben cumplir con regulaciones cada vez más estrictas relacionadas con la gestión de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en Europa y que es posible que se generalice conforme se avanza en el uso de datos.

En un mundo donde la información es poder, los datos se han convertido en un tesoro oculto de las empresas. Su utilidad para impulsar la toma de decisiones estratégicas, crear valor y proporcionar ventajas competitivas es innegable, sin embargo, para aprovechar al máximo este activo intangible, las empresas deben invertir en infraestructura y en desarrollar las habilidades necesarias para recopilar, gestionar y proteger sus datos de manera efectiva. Aquellas que lo hagan estarán mejor posicionadas para prosperar en la economía digital del siglo XXI.

Herramientas tecnológicas y uso de ERP

El conocimiento de herramientas tecnológicas es esencial para los CPA modernos. El uso de aplicaciones de software especializadas, como los principales sistemas ERP permiten una gestión más eficiente de los procesos contables y financieros, además, el uso de software de análisis de datos y herramientas de visualización y reportería permiten identificar tendencias y patrones que pueden influir en la toma de decisiones empresariales.

El aumento exponencial de los datos

La cantidad de datos generados por las empresas ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, esto incluye datos de ventas, inventario, recursos humanos, clientes, proveedores y más. Sin las herramientas adecuadas, el procesamiento manual de esta cantidad abrumadora de información sería imposible y propenso a errores.

La importancia de herramientas tecnológicas

Las herramientas tecnológicas, como los sistemas de gestión de datos y análisis, se han vuelto esenciales para las empresas que buscan aprovechar al

máximo sus datos; estas herramientas permiten la recopilación, el almacenamiento, la limpieza y el análisis eficiente de los datos, además, ofrecen capacidades de visualización que facilitan la interpretación de la información y la toma de decisiones basadas en datos.

Eficiencia y productividad mejoradas

La implementación de herramientas tecnológicas y sistemas ERP no solo reduce la carga de trabajo manual, sino que también mejora la eficiencia y la productividad. Los procesos se automatizan, los datos se actualizan en tiempo real y los informes se generan de manera más rápida y precisa, esto permite a las empresas responder de manera ágil a las demandas de mercado y las oportunidades emergentes.

Seguridad y cumplimiento regulatorio

Además de la gestión eficiente de datos, las herramientas tecnológicas y los sistemas ERP también desempeñan un papel importante en la seguridad de los datos y el cumplimiento regulatorio, las empresas pueden establecer políticas de seguridad, acceso y privacidad de datos para obtener la información confidencial y cumplir con las regulaciones vigentes.

Auditoría digital

La auditoría digital es un área en pleno crecimiento en la profesión contable, con la automatización de procesos y la disponibilidad de datos electrónicos, los CPA deben ser capaces de evaluar la integridad y precisión de la información digital, esto implica no solo comprender las técnicas de auditoría tradicionales, sino que, también la capacidad de utilizar herramientas de auditoría asistidas por computadora, la evolución en la era digital obliga al CPA a estar actualizado y a volverse un experto también en esta materia.

Seguridad de la información

La seguridad de la información es una preocupación constante en la era digital, los CPA deben estar al tanto de las distintas amenazas cibernéticas y saber cómo proteger la información que es de carácter confidencial de sus organizaciones, esto incluye la implementación de políticas y procedimientos de seguridad, así como la evaluación de riesgos relacionados con tecnología.

En resumen, el CPA actualmente se enfrenta a desafíos y oportunidades sin precedentes debido a la rápida evolución de la tecnología y el flujo de datos. Para mantenerse relevantes y efectivos, los profesionales deben adquirir constantemente nuevas habilidades en el manejo y análisis de datos, así como el uso de tecnologías de la información, la capacidad de adaptarse a este entorno cambiante será la clave para brindar un servicio de alta calidad, apreciado por los clientes y garantizar la integridad de la información financiera en un mundo cada vez más digitalizado y virtual.

Eventos de capacitación Julio-Septiembre 2023

Mediante los variados temas que los profesionales desarrollan en los eventos que realiza el Igcpa, se nota la versatilidad del Contador Público y cuya proyección considera también a los estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor.

CONFERENCIA AJUSTES Y PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

VIERNES **7 JUL**
7:30 A 10:00 HRS.
Modalidad Virtual

EXPOSITOR
Lic. César Estrada
Asesor en Comercio internacional y Aduanas

INCLUYE: Diploma de participación y 2.5 horas de capacitación

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

31 Participantes

FORO GERENCIA ESTRATÉGICA

JUEVES **13 JULIO**
18:00 A 19:30 HRS.

GRATUITO PARA TODO PÚBLICO

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

81 Participantes

CONFERENCIA MATERIALIDAD & ALCANCE PARA AUDITORÍAS DE GRUPOS

MARTES **25 JULIO**
18:00 - 20:00 HRS.
MODALIDAD VIRTUAL

EXPOSITOR: **Lic. Marco Vasquez**
Lic. Luis Mejía

INCLUYE:
• 2 horas de capacitación
• Diploma de participación

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

97 Participantes

Jueves Técnico

GESTIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE CORPORATIVO

JUEVES **27 JULIO**
18:00 A 20:00 HRS.

EXPOSITOR: **Victor Sipac**
Yonathan Cruz

GRATUITO

Inversión: Público general: Q100.00

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

38 Participantes

Conferencia AUDITORÍA ANTI-FRAUDE DESARROLLO PRÁCTICO

MARTES **22 AGOSTO**
18:00 - 20:00 HRS.
Modalidad Virtual

INCLUYE:
• 2 horas de capacitación
• Diploma de participación

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

175 Participantes

JUEVES TÉCNICO

LET Libros Electrónicos Afectación tributaria para servicios digitales

JUEVES **24 AGOSTO**
18:00 A 20:00 HRS.

EXPOSITOR: **Lic. Jorge Dávila**
Licda. Bárbara Nij

GRATUITO Para todo público

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

164 Participantes

CONVERSATORIO

La ética en la aceptación de un compromiso de Auditoría de Estados Financieros

50 años IFAC CILEA Comisión de Ética

Panelistas:
 Lic. Marvin Esquivel TIG Costa Rica
 Lic. Rubén Valente Audit Business Center S.A.

Moderador:
 Lic. Juan Carlos Say Melgar SFA Customis

29 AGOSTO, 2023
 18:00 A 20:00 HRS.

GRATUITO
 Asociados activos - Igcpa
 Colegiados activos - Copag

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

481 Participantes

Conversatorio

La Transición del Marco Internacional para la práctica hacia las Normas Globales de Auditoría Interna

50 años IFAC CILEA

MODALIDAD VIRTUAL

18:00 a 20:00 HRS.
 30 de Agosto, 2023

INVERSIÓN:
 Asociados activos: Colegiados activos:
 Estudiantes universitarios: Público general:

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

22 Participantes

JUEVES TÉCNICO

POLÍTICAS FINANCIERAS
 Empresariales

JUEVES
 21 SEPT.
 18:00 A 20:00 HRS.

EXPOSITORES:
 Expositores de la Comisión de Administración y Finanzas del IGCPA

Licda. Melissa Ramírez
 Lic. Walter Escobar
 Lic. Ludvig Hernández
 Lic. José Mancoña

GRATUITO
 Asociados activos - Igcpa
 Colegiados activos - Copag

Inversión: Público general: Q100.00

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

48 Participantes

Eventos – Más de una sesión

ENCUENTRO 4
TRIBUTARIO INTERNACIONAL

ASPECTOS CLAVE DE LA TRIBUTACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL EN GUATEMALA:
UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

VIRTUAL
 9, 10 y 11 agosto 2023
 A partir de las 7:00

INSCRIBETE

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

176 Participantes

Diplomado
Administración & Finanzas

Liderazgo disruptivo para la toma de decisiones estratégicas

INVERSIÓN:
 • Asociados activos
 • Estudiantes universitarios
 • Colegiados activos
 • Público en general
 • Por conferencias

INCLUYE:
 • Registro de aula online
 • Diploma de participación
 • Material electrónico digital (presentaciones)

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

8 AGOSTO
 9:30 A 19:00 A.M.

10 sesiones virtuales (3 días martes)

24 Participantes

TUTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA PREPARACIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS 2023

ÁREAS:
 • Matemática y estadística
 • Contabilidad y Finanzas
 • Auditoría
 • Mercantil, Laboral y Tributaria

INICIA 12 AGOSTO

INSCRIBETE

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igcpa.gt

43 Participantes

III CUMBRE INTERNACIONAL EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA
 LA PIEDRA ANGULAR EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA
 EVOLUCIÓN CON MBAS AL FUTURO

6, 7 Y 8 AGOSTO

INSCRÍBETE

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igpa.gi

217 Participantes

VIII CLECPA
 CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA

IMPULSANDO LA NUEVA ERA

INSCRÍBETE 22 Y 23 SEPTIEMBRE

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igpa.gi

102 Participantes

PROGRAMA DE ESTUDIOS SUPERIORES EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

INICIA 24 AGOSTO

INVERSIÓN:

- Pasaporte alemán
- Colección de libros
- Estadísticas universitarias
- Póliza general
- Por venir

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igpa.gi

38 Participantes

Diplomado NORMAS DE AUDITORÍA
 Explorando las NISX para una eficiente práctica de Auditoría

INICIA 8 DE SEPTIEMBRE

INVERSIÓN:

- Pasaporte alemán
- Estadísticas universitarias
- Colección de libros
- Póliza en general
- Por venir

WhatsApp 5182-4313 | E-mail: eventos@igpa.gi

36 Participantes



Miembro de:



ASÓCIATE

**AHORA ES EL MOMENTO DE
PERTENECER AL IGCPA**

INSCRIPCIÓN DE Q350.00

INFORMACIÓN: WHATSAPP 5182-4313 |
E-MAIL: EVENTOS@IGCPA.GT

